



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *14* de *noviembre* de 1997.

Visto lo solicitado por el Director General de la Dirección General Pericial,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar las horas extras que realizará el oficial mayor, señor Horacio Néstor Mazzacaro de la citada dirección, a razón de 3 horas diarias en días hábiles, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1997.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO-S. NAZARENO